



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 28 de agosto de 2018.**

**VISTO:**

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación técnica de los agentes policiales fortaleciendo la profesionalización en género y derechos, a partir de la promoción de valores, actitudes y aptitudes necesarios para la intervención adecuada y eficaz ante supuestos de violencia de género o doméstica, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente y aplicable y;

**CONSIDERANDO:**

Que durante las intervenciones victimológicas efectuadas por la OAVyT de las distintas sedes, se han detectado ciertas particularidades en la recepción de denuncias en el contexto de violencia de género o doméstica.

Que por tal motivo, se ha propuesto realizar un Curso de Capacitación a fin de promover la concientización de los operadores policiales respecto a la importancia del acto de recepción de la denuncia como punto de inicio del proceso penal, brindando en consecuencia un tipo de información suficiente y pertinente para la investigación preparatoria.

Que, asimismo, son objetivos de la mencionada capacitación sensibilizar respecto a la particular situación personal de la víctima y testigo en casos comprendidos dentro de la violencia de género y ayudar a comprender el acto procesal de la recepción de la denuncia en el contexto de las relaciones interpersonales y la comunicación humana, a fin de promover un trato respetuoso hacia los mismos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

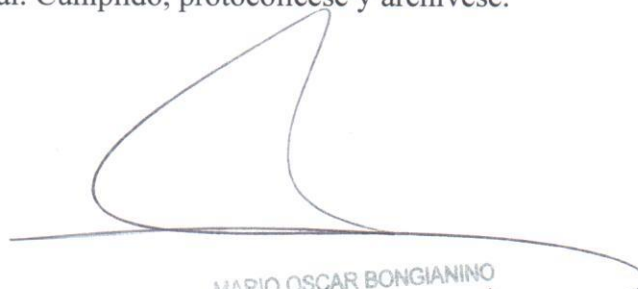
1º) **Promover** el curso de capacitación "*Herramientas Teórico Prácticas para la Recepción de Denuncias en Situaciones de Violencia de Género y*

**Doméstica”** dirigido a los operadores policiales pertenecientes a la Unidad Regional UR I.

**2º) Disponer** que las actividades de capacitación sean brindadas, en esta primera etapa, por la Secretaria General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos de la Procuración General Dra. Ana Andrea Audisio; la Fiscal Adjunta Dra. Natalia Verónica Urruti, el Coordinador General de la OAVyT Lic. Ignacio Dalgarrondo e integrantes de la OAVyT Sede Santa Rosa conforme al siguiente cronograma: 6, 13, 20 y 27 de septiembre de 16:00 a 19:00 hs. respectivamente, en el Instituto Superior Policial sito en Avda. Belgrano y Emilio Mitre de la ciudad de Santa Rosa.

**3º) Regístrese**, comuníquese al Ministerio de Seguridad de la provincia de La Pampa, a la Jefatura de la Policía de la provincia de La Pampa, a los Fiscales Generales a cargo de la Sede del Ministerio Público Fiscal con asiento en Santa Rosa y al Centro de Capacitación Judicial. Cumplido, protocolícese y archívese.

**Resolución P.G. N° 96/18**



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL